

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 120

Fecha: 01/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2018 00069	Ordinario	MARTHA YOLANDA ROJAS PEÑA	HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE ANA DOLORES PEÑA DE ROJAS	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE SU PROVEÍDO ADIADO 31 DE JULIO DE 2023, COMUNICADO A ESTA SEDE JUDICIAL A TRAVÉS DE OFICIO No. D-2332, EL CUAL RESOLVIÓ DECLARAR INADMISIBLE LA APELACIÓN PRESENTADA CONTRA EL AUTO DEL 28 DE MARZO DE 2022.	30/11/2023	
1100131 03 003 2018 00069	Ordinario	MARTHA YOLANDA ROJAS PEÑA	HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE ANA DOLORES PEÑA DE ROJAS	Auto ordena correr traslado DEL DICTAMEN PERICIAL APORTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA ROJAS ALVARADO. / REQUIERE EXTREMOS PROCESALES PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y ALLEGUEN AL PLENARIO LAS PRUEBAS DE OFICIO DECRETADAS EN AUDIENCIA ANTERIOR.	30/11/2023	
1100131 03 003 2018 00509	Ordinario	ALFREDO OROZCO VALENCIA	JOSE ARMANDO PARRA MORA	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA CIVIL, MEDIANTE PROVEÍDO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023, CONFIRMADO POR AUTO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ DESIERTO EL RECURSO DE ALZADA IMPETRADO POR APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA JUDICATURA EN EL CURSO DE LA PRIMERA INSTANCIA.	30/11/2023	
1100131 03 003 2019 00156	Ordinario	JUAN ANDRES CAMPEROS ROBAYO	ASISFARMA S.A.	Auto pone en conocimiento DISPONE PROCEDER CON LO ORDENADO EN EL NEMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 29 DE JUNIO DE 2022.	30/11/2023	
1100131 03 003 2019 00156	Ordinario	JUAN ANDRES CAMPEROS ROBAYO	ASISFARMA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR LA SALA CIVIL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE PROVEÍDO ADIADO 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL CUAL DECLARÓ DESIERTA LA APELACIÓN PRESENTADA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CÉLULA JUDICIAL.	30/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2019 00637	Verbal	CONGREGACION DE LA MISION DE LOS PADRES VICENTINOS	CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión DISPONE DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO.	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00283	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	ALMIR FRANK SEGURA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00283	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	ALMIR FRANK SEGURA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00331	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA YOLIMA CASTRO PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00331	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA YOLIMA CASTRO PEREZ	Auto decreta medida cautelar	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00344	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	JACQUELINE FANDIÑO FINO	LABORATORIO CASA OPTICA LTDA	Auto inadmite demanda	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00347	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	SINDY PATRICIA DAVILA MIRANDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00347	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S A	SINDY PATRICIA DAVILA MIRANDA	Auto decreta medida cautelar	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00348	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CONDominio LE MIRAGE	Auto admite demanda	30/11/2023	
1100131 03 003 2023 00370	Exhibición de documentos y cosas muebles	COMERCIALIZADORA LIU FENPING COLOMBIA SAS	JHONATHAN MAURICIO GONZALEZ LEYVA	Auto inadmite demanda	30/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO